FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

TETÃ VIRU
ARANDUPY HA
TEMBIAPOJEGUA
JEYKEKORÃ

NOTA UOC Nº 90/2023

Asunción, 29 de diciembre de 2023

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC), a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas por la DNCP al llamado para "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL FONDEC – AD REFERENDUM" con ID N°437.596.

1. *Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Solicitamos indicar en el pliego EL INICIO, es decir, a partir de qué acto o hecho iniciara el periodo de validez garantía de cumplimiento de contrato*
   R: *Se ha realizado la corrección solicitada.*

2. *Error en la fecha tope para realizar consulta.*
   R: *Se realiza la corrección solicitada.*

Agradeciendo el permanente apoyo, hago oportuna la ocasión para saludarle con la más alta consideración.

Abg. María Vallejos
Directora de UOC
FONDEC

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY